

## **El Indecopi lanza convocatoria para reconocer inventos peruanos patentados con éxito comercial**

- ✓ **Reconocimiento Anual a la Comercialización del Invento Patentado, busca identificar, difundir y distinguir la experiencia más sobresaliente en torno al uso y aprovechamiento de las patentes.**

Por octavo año consecutivo, el Indecopi, a través de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN), inició la etapa de convocatoria para recibir candidaturas de inventos peruanos con patente otorgada y que hayan alcanzado importantes metas comerciales en el ámbito nacional o internacional en los últimos años, para ser reconocidos por la institución como casos exitosos y de ejemplo para toda la comunidad inventiva.

El presidente ejecutivo del Indecopi, Julián Palacín, destacó que a través del Reconocimiento Anual a la Comercialización del Invento Patentado (RACIP 2021), “se busca identificar, difundir y distinguir la experiencia más sobresaliente sobre el uso y aprovechamiento de las patentes, como un activo intangible de gran valor para favorecer el ingreso y sostenibilidad de un nuevo producto o proceso en el mercado”.

Asimismo, añadió que las postulaciones al RACIP 2021 se encuentran abiertas para todas las personas naturales, centros académicos, instituciones de investigación o empresas nacionales que cuenten con una patente otorgada por la DIN del Indecopi u otra oficina de patentes a nivel internacional.

Es importante mencionar que las postulaciones (sean productos o procedimientos) que se presenten tienen que estar comercializándose en el mercado, ya sea de forma directa (producción directa o alianza estratégica) o indirecta (habiendo cerrado la venta o licenciamiento de la patente).

El caso ganador del RACIP 2021 será distinguido por la institución en una ceremonia especial que se realizará a fines de noviembre del presente. Además, obtendrá la producción, publicación, entrega y difusión de un video reportaje sobre la experiencia en relación con la comercialización del invento patentado; también se hará acreedor de la difusión del Reconocimiento en medios de comunicación, así como en las redes sociales de la institución y vía Radio Indecopi.

Adicionalmente, el caso ganador será publicado en el portal web Patenta de la DIN de manera permanente; y recibirá trofeos brindados por el Indecopi y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

La evaluación de las postulaciones inscritas será realizada por personal de la DIN del Indecopi, para lo cual se tomará en cuenta indicadores como nivel de ventas, mercados de operación, incidencia de la invención en el negocio, canales de distribución y promoción, entre otros.

Los interesados pueden postular desde el 17 de setiembre hasta el 10 de octubre de 2021, revisando y completando la información requerida que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.patenta.pe/reconocimiento>.

### Últimos ganadores

Cabe indicar que en 2014 el *Reconocimiento Anual a la Comercialización del Invento Patentado* fue entregado al GRUPO FAMESA; en 2015 a Agrovvet Market S.A.; en 2016 a Sealer's S.A.; en 2017 a GreenTech Innovations S.A.C.; en 2018 a Bioservice S.R.L.; en 2019 a Biopencil S.A.; y en 2020 Plásticos INTI SA; todas empresas peruanas con una importante experiencia de uso destacado y estratégico del sistema de patentes.

En tal sentido, la institución pretende que, a través del RACIP, las experiencias exitosas de negocios basadas en el sistema de patentes se conviertan en modelos de referencia, inspiración o imitación para que otros inventores y/o emprendedores logren recorrer caminos similares de aprovechamiento de patentes, además de ejemplos que demuestren que en el Perú se desarrollan y patentan inventos locales con importante impacto y potencial comercial.

### El dato

Entre los años 2000 y 2020, la DIN del Indecopi ha concedido un total de 1 428 registros nacionales de patentes de invención y de modelos de utilidad, dando la posibilidad a los titulares de dichas patentes (inventores independientes, investigadores, empresas, centros académicos y de investigación, entre otros) a ejercer el derecho de exclusividad para la explotación de sus inventos en todo el territorio nacional.

Lima, 1 de octubre de 2021

### Glosario:

**Patentes.** Son títulos de propiedad que concede el Estado a las personas naturales o jurídicas para que exploten, de forma exclusiva, una determinada invención, por un período limitado de tiempo y dentro del territorio en donde han sido otorgadas.

Las patentes son instrumentos de gestión sumamente importantes para las empresas, en particular para las micro y pequeñas compañías (MYPE), puesto que les ayuda a recuperar y rentabilizar la inversión asociada a sus procesos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), además de brindarles herramientas para defenderse en los mercados y obtener una mayor atención e interés de potenciales inversionistas.